

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

42672 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Federación de Trabajadores Independientes de Comercio". (Depósito número 1614).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Juan Ignacio Quintana Horcajada mediante escrito tramitado con el número de registro 68325-9825-68295.

El Congreso Federal celebrado el 24 de octubre de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta federación.

La certificación del acta aparece suscrita por doña Noelia Madrigal López, como Presidente de mesa y por doña Pilar Casero Rebé, en calidad de Secretario de actas.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120080578-1